



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
"2020 Año del General Manuel Belgrano"

Buenos Aires, 4 de Diciembre de 2020

RES. PRESIDENCIA N° 890/2020

VISTO:

El TEA N° A-01-00015237-0/2020, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Matías Sebastián Kulfas, en su carácter de Ministro de Desarrollo Productivo de la Nación, solicita la adscripción del agente David Guaitima, por el término de 365 días.

Que el agente Guaitima se desempeña con pase en el cargo de Prosecretario Administrativo en la Secretaría Judicial de Coordinación y Seguimiento de Ejecución de Sanciones de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, conforme Res. Pres. N° 687/2017. Que asimismo, se encuentra confirmado, con el mismo cargo, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 21, conforme Res. Pres. N° 929/2014.

Que la presente propuesta obedece a la necesidad de contar con el agente Guaitima para desempeñar tareas en la Secretaría de Comercio Interior dependiente del Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar la adscripción al agente David Guaitima, Legajo N° 617, a la Secretaría de Comercio Interior dependiente del Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación, manteniendo la categoría de revista, por el término de Trescientos Sesenta y Cinco (365) días.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
“2020 Año del General Manuel Belgrano”

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, al Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación, la Secretaría Judicial de Coordinación y Seguimiento de Ejecución de Sanciones de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 890/2020